

15ª REUNIÓN DE TRABAJO DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS DE REINSERCIÓN

Lugar:	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX, General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro.
Fecha:	Miércoles 13 de diciembre de 2017
Hora:	10:30 horas
Derechos a trabajar/ Grupo de población	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción
Tema de la reunión de trabajo:	Reunión de Trabajo para conocer la información reportada en SIIMPLE 2017 y realizar una valoración participativa
Objetivo	En seguimiento a la 13ª reunión de trabajo, realizar una valoración participativa de la información reportada en el primer semestre de 2017

PUNTOS SOBRESALIENTES

15ª reunión de Trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas privadas de su Libertad en Centros de Reinserción.

El miércoles 13 de diciembre de 2017 en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro, se llevó a cabo la 15ª reunión de trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad en Centros de Reinserción, con la asistencia de 07 personas detalladas en la lista de asistencia levantada para tal efecto, de las siguientes procedencias:

- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Desarrollo Social
- Sistema Penitenciario
- Secretaría de Salud
- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Instituto de Reinserción Social

La reunión fue programada en seguimiento a la 13ª reunión de trabajo del día jueves 23 de noviembre de 2017 en la cual no fue posible terminar de analizar la información reportada en la plataforma SIIMPLE respecto al primer semestre de

2017 y realizar una valoración participativa de dicha información, siendo ese el motivo de la presente reunión.

Uno de los puntos reiterados desde la coordinadora del Espacio es la importancia de que las y los integrantes conozcan la información reportada, tanto entes como sociedad civil, dicha importancia radica en la necesidad de mejorar los reportes por un lado y, por otro lado, en visibilizar el trabajo interinstitucional o bien, identificar puntos de contacto en lo que los entes pueden cumplir las estrategias del Programa de manera coordinada, además.

De la información reportada, se decidió analizar las estrategias de aquellos entes que se encontraban en la reunión. Las estrategias revisadas se encuentran a continuación y se presentan en color negro, tal y como fueron reportadas en la plataforma SIIMPLE, posteriormente en color rojo se encuentran las valoraciones que se realizaron en la reunión de trabajo.

Ente	Estrategia	Inicio	Actividades realizadas
Agencia de Protección Sanitaria	495	SI	*Visitas de Verificación Sanitaria a establecimientos con giro de alimentos * Visitas de Verificación Sanitaria a Tanques cisternas, *Capacitación *Visitas de Toma de Muestra a alimentos, *Cedula de Autoverificación
Agencia de Protección Sanitaria	495	SI	Planeación de actividades y visitas de verificación sanitaria a las áreas médicas (consultorios de atención médica ambulatoria y dentales) y farmacias de los centros de reclusión de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria	495	NO	SE INSTRUMENTARON VISITAS DE FOMENTO SANITARIO Y CAPACITACIONES A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN Y COMUNIDADES PARA ADOLESCENTES, CON LA FINALIDAD DE ORIENTAR A LOS RESPONSABLES Y TRABAJADORES DE DICHOS CENTROS ACERCA DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE, VISITANDOSE LOS SIGUIENTES: Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI), Institución Abierta Casa de Medio Camino Sur, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, Comunidad Externa de Atención para Adolescentes CEAA, Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes, Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, Penitenciaria del Distrito

			<p>Federal, Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla (CERESOVA), Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Comunidad para el Desarrollo de los adolescentes CDA, Comunidad para Mujeres CM, Comunidad Especializada Para Adolescentes Dr. Alfonso Quiroz Cuarón. CEA-QC y la Comunidad de Diagnostico Integral para Adolescentes. CDIA. DE LOS CENTROS DESCRITOS, SE VISITARON LAS SIGUIENTES ÁREAS: Cocina del personal e internos, planta purificadora, tortillería, panificadora, dormitorios, sanitarios de dormitorios, áreas comunes, establecimientos comerciales, prestación de servicios de atención médica, equipo de atención de urgencias, equipamiento y/o instrumental de consultorios, área de farmacia, disposición de residuos sólidos y cisternas. Asimismo, se impartira capacitación a todo el personal que maneja alimentos en los Centros de Reclusión, en materia de buenas practicas de higiene.</p>
<p>Secretaría de Salud de la Ciudad de México</p>	<p>495</p>	<p>SI</p>	<p>Para la atención de ésta Estrategia se coordinan las actividades entre dos Área Administrativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por su parte la Dirección de Servicios Médico Legales y en Reclusorios a través de su actividad institucional de Servicios Médicos a Personas Privadas de su Libertad es la única institución que brinda atención médica a las personas privadas de su libertad que se encuentran en los centros de reclusión, reinserción, penitenciarios, de sanciones administrativas y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley de la Ciudad de México.</p> <p>Respecto a las Visitas de Fomento Sanitario, estas se realizan por la Agencia de Protección Sanitaria, que es un Órgano Desconcentrado, sectorizado a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, que tiene a su cargo la regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria que corresponde al Gobierno en materia de salubridad local, respecto de las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas que puedan representar un daño o riesgo a la salud humana.</p> <p>EN EL MES DE ABRIL DE 2017 SE INSTRUMENTARON VISITAS DE FOMENTO SANITARIO Y CAPACITACIONES A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN Y COMUNIDADES PARA ADOLESCENTES, CON LA FINALIDAD DE ORIENTAR A LOS RESPONSABLES Y TRABAJADORES DE DICHS CENTROS ACERCA DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE, VISITANDOSE LOS SIGUIENTES:</p> <p>Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI),</p>

			<p>Institución Abierta Casa de Medio Camino Sur, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente,</p> <p>Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, Comunidad Externa de Atención para Adolescentes CEAA, Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes, Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, Penitenciaría del Distrito Federal, Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla (CERESOVA), Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Comunidad para el Desarrollo de los adolescentes CDA, Comunidad para Mujeres CM, Comunidad Especializada Para Adolescentes Dr. Alfonso Quiroz Cuarón. CEA-QC y la Comunidad de Diagnostico Integral para Adolescentes.</p> <p>CDIA. DE LOS CENTROS DESCRITOS, SE VISITARAN LAS SIGUIENTES ÁREAS: Cocina del personal e internos, planta purificadora, tortillería, panificadora, dormitorios, sanitarios de dormitorios, áreas comunes, establecimientos comerciales, prestación de servicios de atención médica, equipo de atención de urgencias, equipamiento y/o instrumental de consultorios, área de farmacia, disposición de residuos sólidos y cisternas. Asimismo, se impartirá capacitación a todo el personal que maneja alimentos en los Centros de Reclusión, en materia de buenas prácticas de higiene.</p> <p>Valoración participativa: -Se recordó que el reporte de la Agencia de Protección Sanitaria se debe a que tanto dicho ente como Secretaría de Salud, cuentan con su propia clave para realizar el reporte, por lo que, conforme a la sesión de fecha 09 de noviembre de 2017, Secretaría de Salud pedionará se unifiquen las claves para realizar el reporte.</p>
Secretaría De Gobierno	506	NO	<p>Se está trabajando en el diseño e implementación del mecanismo.</p> <p>Valoración participativa: -Reporta que no ha iniciado, sin embargo, de las actividades realizadas se desprende que ya han iniciado la implementación. - Desde sociedad civil se hace notar que este es uno de los riesgos respecto a que la Subsecretaría de Sistema Penitenciario no tenga su clave asignada de manera particular. - En la implementación de la presente estrategia, sociedad civil comparte el contenido de los Principios de Siracusa sobre las Disposiciones de Limitación y Derogación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, para que sean tomados en cuenta en el diseño e implementación del</p>

			<p>mecanismo de supervisión penitenciaria, a fin de cumplir con el principio de transparencia que establece la estrategia.</p> <p>-Subsecretaría de Sistema Penitenciario señaló que ha estado conformando, por medio de Secretaría de Gobierno, la participación de la sociedad civil y señaló tomará en cuenta el Documento de los Principios de Siracusa. Forjando Caminos señaló que estarán al pendiente de dicha conformación.</p> <p>-En el siguiente reporte, esperamos la actualización y más información de las actividades realizadas sobre el diseño e implementación del mecanismo.</p>
507	*Secretaría de Gobierno *Sistema Penitenciario		<p>Valoración participativa:</p> <p>- Sociedad civil cuestiona la falta de reporte de la estrategia 507 de la cual las autoridades responsables son Secretaría de Gobierno y Sistema Penitenciario.</p> <p>-Subsecretaría de Sistema Penitenciario señaló que han iniciado la implementación de la estrategia y tienen capturada la información de la 507 del archivo enviado a Secretaría de Gobierno por ser quien reporta la información en la plataforma SIIMPLE, por la unificación del reporte.</p> <p>- Sociedad Civil reitera la solicitud de una clave propia a Sistema Penitenciario</p>
Instituto de Reinserción Social	508	NO	<p>Valoración participativa:</p> <p>- Es necesario hacer una vinculación con los trabajos y acuerdos tomados en los Espacios de Participación.</p> <p>-En los criterios construidos de Seguimiento y Evaluación respecto a la presente estrategia se acordó segmentar el momento de reporte respecto, en un primer momento se estarán reportando aquellas acciones que los entes ya realizan y que abonan al cumplimiento, en un segundo momento y derivado del cumplimiento de la estrategia 509, se iniciará el reporte conforme al resto de los criterios acordados para la presente estrategia.</p> <p>- Por lo anterior, en tanto no se inicie la implementación de la presente estrategia conforme a los trabajos del Espacio de Participación, se espera reporte de aquellas acciones que realicen y que abones la reinserción social.</p>
Secretaría de Desarrollo Social	508	SI	<p>Como parte de los acuerdos y trabajos del Espacio de Participación "Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reinserción", se decidió que esta estrategia se desarrollará a partir del cumplimiento de la estrategia 509. Con independencia de lo anterior, en el marco de la estrategia integral de reinserción social, con el propósito de promover una cultura de paz y respeto, y propiciar la toma de conciencia por parte de la ciudadanía se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>a) "Por tu familia, desarme voluntario" - Canje voluntario y anónimo de armas de fuego; el ciudadano recibe un pago en efectivo o en especie; y el arma entregada se destruye, con preferencia a la familia de los presos que han delinuido utilizando una arma de fuego. De enero de 2017 año hasta 18 de mayo del mismo año se han retirado 28 mil 128 cartuchos y</p>

			<p>más de 200 armas de fuego: 176 armas cortas, 61 armas largas y 37 granadas. Las Delegaciones recorridas por el Desarme Voluntario son: Cuauhtémoc, Coyoacán, Tláhuac, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Azcapotzalco y Benito Juárez. A la par se realiza el canje de juguetes bélicos por juguetes didácticos, teniendo preferencia en los colegios ubicados en las zonas de mayor incidencia criminológica de cada delegación de la CDMX.</p> <p>b) "Acciones por Tepito" - Acciones que tienen como propósito disminuir la violencia familiar y regenerar la vida social, entre otros en la colonia Morelos y Centro, Delegación Cuauhtémoc. Se busca fortalecer el tejido social mediante programas que apoyen la economía y desarrollo de las familias, de los que han cometido actos delictivos, apoyando la industria penitenciaria con trabajos que les permitan realizarlos dentro y fuera del centro de reclusión.</p> <p>Valoración participativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se refleja en las actividades reportadas, los trabajos realizados en los Espacios de Participación y los acuerdos a los que se ha llegado. -En los criterios construidos de Seguimiento y Evaluación respecto a la presente estrategia se acordó segmentar el momento de reporte respecto, en un primer momento se estarán reportando aquellas acciones que los entes ya realizan y que abonan al cumplimiento, en un segundo momento y derivado del cumplimiento de la estrategia 509, se iniciará el reporte conforme al resto de los criterios acordados para la presente estrategia. -Los anteriores acuerdos son observados por Secretaría de Desarrollo Social al reportar las actividades que ya realizan y que abonan al cumplimiento de la estrategia, con datos desglosados, periodos y resultados. -En el próximo reporte se espera la actualización de los datos reportados para el periodo del segundo semestre de 2017. -Se debe de hacer uso de los términos correctos del Espacio, como el término de personas privadas de la libertad en centros de reinserción, el término "presos" es peyorativo. -Secretaría de Desarrollo Social señaló que será tomado en cuenta.
Secretaría de Seguridad Pública	508	NO	<p>La Secretaría de Seguridad Pública se encuentra legal y materialmente impedida en implementar la presente estrategia, toda vez que a esta Dependencia del Gobierno de la Ciudad de México corresponde realizar en el ámbito territorial y material de la Ciudad de México, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.</p> <p>Por ende, dentro de las facultades de esta Secretaría de</p>

			<p>Seguridad Pública no está el desarrollar e implementar estrategias de reinserción social en los centros de reinserción social de la CDMX.</p> <p>Valoración participativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Secretaría de Seguridad Pública proporcionó la fundamentación sobre la falta de competencia para implementar la presente estrategia. -Sociedad civil dijo que, en el Espacio, tendríamos que ver si tiene o no competencia, porque hay diferentes grados en los que se puede intervenir, por lo que habría que delimitar como vamos abordar esta cuestión de manera integral -Se propone una mesa para analizar las estrategias, la normativa de la Secretaría de Seguridad Pública, la fundamentación reportada y determinar si es o no autoridad competente, y en su caso, de qué manera implementará.
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	508	SI	<p>Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2017 se ha trabajado con los Programas y servicios que oferta la STyFE a personas privadas de su libertad en centros de reinserción como resultado de ello se ha trabajado en colaboración con diversos centros del sistema penitenciario para que garanticen los derechos humanos y laborales de las personas privadas de libertad. , obteniendo como resultado la capacitación de 137 hombres y 78 mujeres con diversos cursos en las especialidades de Panadería, Hidroponía, Dulces Regionales, Joyería Artesanal, Carpintería, Herrería, Pintura en Tela, Globoflexia, Plantas Ormanetales para muros verdes y Pintura en Óleo, etc. Promoviendo con ello la capacitación que les permita la reinserción en la sociedad e iniciar una fuente de trabajo por cuenta propia.</p>
Instituto de Reinserción Social	509	SI	<p>Se han tenido diversas reuniones de trabajo con personal de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario tanto en los Espacios de Participación como fuera de ellos, en los que se han realizado comentarios al diagnóstico y al instrumento propuesto para el cumplimiento de esta estrategia.</p> <p>Valoración participativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La referencia a los trabajos realizados en el Espacio en el reporte semestral de la plataforma SIIMPLE visibiliza los esfuerzos realizados y la cooperación interinstitucional y con sociedad civil. -Los criterios de seguimiento y evaluación construidos en el Espacio respecto a la presente estrategia enuncia como un primer probatorio a reportar un plan de trabajo con cronograma de actividades para la elaboración del diagnóstico que arroje las necesidades, mismo que ya ha sido aprobado en el Es - Por lo anterior, en el siguiente se espera la referencia a los trabajos de Espacio de Participación, del insumo realizado, la

			<p>atención a las observaciones realizadas por sociedad civil, y, en su caso, la aprobación de dicho instrumento, anexándolo como probatorio, además de la respectiva acta o minuta de acuerdo.</p>
Secretaría de Desarrollo Social	509	SI	<p>Como resultado de los trabajos del Espacio de Participación, se planea aplicar una encuesta a la población preliberada con el propósito de conocer sus necesidades para su adecuada reinserción. Como primer paso, se elaboró un cuestionario, mismo que fue modificado de acuerdo a las recomendaciones de una las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en dicho espacio. Adicionalmente, en el marco de la estrategia integral de reinserción social, durante 2017 como parte de la acción "Por tu familia, desarme voluntario" se ubicarán nuevos módulos de canje de armas de fuego en las zonas más criminógenas de la CDMX, tomando como base los resultados del Censo de población penitenciaria de la Ciudad de México. Esta acción está dirigida a la población en general, y principalmente a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad y/o marginación social en la Ciudad de México, así como a las personas que han delinquido y sus familiares. Por otro lado, "Acciones por Tepito" destaca debido a que 1300 internos en los reclusorios de la Ciudad de México y 900 en Control y Vigilancia provienen del barrio de Tepito, por lo que se requiere fortalecer el tejido social en dicha zona, poniendo especial atención en sus familias. Estas acciones tienen como propósito disminuir la violencia familiar, mejorar los servicios públicos, el entorno urbano, rescatar espacios públicos y regenerar la vida social.</p>
Secretaría de Gobierno	509	NO	<p>Se está trabajando en el diagnóstico, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social, para revisar las necesidades de la población privada de su libertad</p> <p>Valoración participativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reporta que no ha iniciado la implementación, pero de las actividades reportadas y de los trabajos realizadas en el Espacio, se desprende que, si tienen acciones para la implementación de la estrategia, además que las mismas devienen de reuniones mensuales a lo largo de todo 2017. - Es necesario atender a los criterios de seguimiento construidos en el Espacio respecto a la presente estrategia por medio de los cuales, en el apartado de probatorios, se deberá de anexar el plan de trabajo para la generación del diagnóstico, con cronograma de actividades y acta de acuerdo por medio de la cual fue aprobado el instrumento en sesión plenaria. -Si han iniciado el levantamiento de encuestas también deberá reflejarse, en el próximo reporte, la mención de la etapa en la que se encuentran conforme a su propio cronograma de actividades.

<p>Secretaría de Seguridad Pública</p>	<p>509</p>	<p>NO</p>	<p>La Secretaría de Seguridad Pública se encuentra legal y materialmente impedida en implementar la presente estrategia, toda vez que a esta Dependencia del Gobierno de la Ciudad de México corresponde realizar en el ámbito territorial y material de la Ciudad de México, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.</p> <p>Por ende, dentro de las facultades de esta Secretaría de Seguridad Pública no está el desarrollar un diagnóstico de las necesidades de las personas privadas de la libertad para su adecuada reinserción social.</p> <p>-Se propone una mesa para analizar las estrategias, la normativa de la Secretaría de Seguridad Pública, la fundamentación reportada y determinar si es o no autoridad competente, y en su caso, de qué manera implementará las estrategias respecto de las cuales es autoridad responsable.</p>
<p>Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo</p>	<p>509</p>	<p>SI</p>	<p>Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2017 se ha trabajado con los Programas y servicios que oferta la STyFE a personas privadas de su libertad en centros de reinserción como resultado de ello se ha trabajado en colaboración con diversos centros del sistema penitenciario para que garanticen los derechos humanos y laborales de las personas privadas de libertad. , obteniendo como resultado la capacitación de 137 hombres y 78 mujeres con diversos cursos en las especialidades de Panadería, Hidroponía, Dulces Regionales, Joyería Artesanal, Carpintería, Herrería, Pintura en Tela, Globoflexia, Plantas Ormanetales para muros verdes y Pintura en Óleo, etc. Promoviendo con ello la capacitación que les permita la reinserción en la sociedad e iniciar una fuente de trabajo por cuenta propia.</p> <p>Valoración participativa:</p> <p>- A partir de su incorporación en el Espacio de Participación, el desarrollo de insumos y atención a las observaciones realizadas por la sociedad civil, se deberán reportar los resultados de tales trabajos pues dichas acciones ya abonan al cumplimiento de la presente estrategia, en ese sentido es necesario recordar los acuerdos de los criterios de seguimiento y evaluación de la presente estrategia en los cuales, el primer probatorio a reportar es un plan de trabajo con cronograma de actividades para la elaboración del diagnóstico que arroje las necesidades.</p> <p>- Por lo anterior, en el siguiente se espera la referencia a los trabajos de Espacio de Participación, del insumo realizado, la atención a las observaciones realizadas en el Espacio, y, en su caso, la aprobación de dicho instrumento, anexándolo como probatorio con su respectiva acta.</p>

			- La referencia a los trabajos realizados en el Espacio en el reporte semestral de la plataforma SIIMPLE visibiliza los esfuerzos realizados y la cooperación interinstitucional y con sociedad civil.
Instituto de Reinserción Social	510	NO	<p>Valoración participativa:</p> <p>-El Instituto de Reinserción Social realizó la petición de acordar en la mesa de qué manera se va a reportar la presente estrategia pues, señaló que, los esfuerzos que realizada dicha instancia suman a la política de reinserción.</p> <p>- Tal y como lo establecimos en el criterio de seguimiento de la estrategia 508, en tanto no se inicie la implementación de la presente estrategia previo análisis de la misma en el Espacio de Participación, será necesario reportar aquellas acciones que realiza cada instancia para contribuir a “la reinserción social de todas las personas sentenciadas y exsentenciadas”.</p>
Secretaría de Gobierno	510	SI	<p>Se realizaron supervisiones a: CEFERESO Tepepan, CEFERESO Sta. Martha, RPV Sur, CESP Varonil Norte, y CEVAREPSI con el objetivo de verificar los avances en la captura de estudios y la detección de áreas de oportunidad que pudiesen estar limitando la actividad del SIIP.</p> <p>Se entregaron a 27 claves de usuario para la captura del SIIP.</p> <p>Valoración participativa:</p> <p>-Subsecretaría de Sistema Penitenciario hace la aclaración sobre el SIIP, Sistema Integral de Información Penitenciaria, dicha herramienta les permite tener detectada la información, como base de datos del censo poblacional de las personas internas. Dicha información se responde atendiendo al indicador.</p>
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	510	SI	Aprobación en el Seguro de Desempleo de 1,855 personas compurgadas y/o preliberadas de centros de reinserción.
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	510	SI	Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2017 se ha trabajado con los Programas y servicios que oferta la STyFE a personas privadas de su libertad en centros de reinserción como resultado de ello se ha trabajado en colaboración con diversos centros del sistema penitenciario para que garanticen los derechos humanos y laborales de las personas privadas de libertad. , obteniendo como resultado la capacitación de 137 hombres y 78 mujeres con diversos cursos en las especialidades de Panadería, Hidroponía, Dulces Regionales, Joyería Artesanal, Carpintería, Herrería, Pintura en Tela,

			<p>Globoflexia, Plantas Ormanetales para muros verdes y Pintura en Óleo, etc. Promoviendo con ello la capacitación que les permita la reinserción en la sociedad e iniciar una fuente de trabajo por cuenta propia.</p> <p>Valoración participativa: *Es necesaria la coordinación la interior de la instancia a fin de generar un reporte por estrategia a fin de evitar información confusa, contradictoria o dobles reportes.</p> <p>-En el análisis de la información se desprende que tanto la capacitación como la aprobación en el seguro de desempleo contribuyen a “la reinserción social de todas las personas sentenciadas y exsentenciadas”, por lo que, en tanto no se tengan los resultados del diagnóstico, como lo marca la estrategia, es un acierto reportar aquellas acciones que realiza cada instancia para contribuir a la reinserción.</p> <p>- Los datos proporcionados pueden proporcionarse de manera más desagregada, (seguro de desempleo) incluyendo periodo, número de mujeres y número de hombres.</p>
Instituto de Reinserción Social	511	SI	<p>JUD Canalización y Apoyo a Servicios de Salud, Psicológicos e Inimputables</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canalización a atención Psicológica: 494 2. Canalización a atención en Adicciones: 223 3. Canalización a atención Médica: 233 4. Impartición de talleres y cursos <p>JUD CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN EDUCATIVA Y LABORAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios de canalización al seguro de desempleo: 1382 2. Cursos de PROFECO: 139 3. Cursos de corte de cabello y aplicación de uñas. 4. Vinculaciones a CECATIS: 46 5. Vinculaciones laborales: 6. Inscripción en la bolsa de trabajo: 10 7. Canalizaciones a INEA:2 8. Vinculación con la Dirección General de Bachilleres: 41 <p>JUD Apoyos sociales y recuperación de identidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión del fondo de ahorro: 2. Partidas jurídicas: 1360 3. Contestación a jueces: 78 4. CURP: 679. <p>Valoración participativa: -Sociedad Civil realizó el recordatorio que en el Espacio ya se había acordado que el responsable era el Instituto y se sumaba la Subsecretaría de Sistema Penitenciario. -En la sexta reunión de trabajo del Espacio, de fecha 16 de febrero de 2017, se acordó que respecto a la estrategia 511 el</p>

			<p>Instituto de Reinserción Social solicitó la colaboración de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario para la generación de la información requerida en los indicadores de dicha estrategia, y la aceptación de dicha Subsecretaría para colaborar con el Instituto.</p> <p>- Es necesario analizar en el Espacio, la manera en que se implementará dicha estrategia y de qué manera el resto de las instancias puede coadyuvar con la información que cada uno genera.</p>
Secretaría de Gobierno	512	SI	<p>Gestionar ante la autoridad competente personal técnico para la atención a las mujeres privadas de la libertad y la aprobación de criterios técnicos de ubicación.</p> <p>Se han elaborado procedimientos para el ingreso y egreso de los menores que vivan con sus madres privadas de la libertad, se impartió el Curso Análisis de la Violencia de Género a través de las canciones: "Cantándole a Tu amor" y el Taller de "Rehabilitación Integral", se realizaron cinco paseos: 2 a Granja de Las Américas, Acuario Inbursa, salón de fiestas y Club América.</p> <p>Se entregaron 45 tarjetas electrónicas de útiles y uniformes gratuitos por parte de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y se incorporaron clases de informática en el nivel inicial e inglés a las actividades del CENDI.</p>

La importancia de la valoración realizada a las estrategias anteriormente presentadas radica en que se trata de un esfuerzo de sociedad civil específicamente, el Colectivo Forjando Caminos, en conjunto con las instancias implementadoras presentes y que lo fueron: Instituto de Reinserción Social, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Subsecretaría de Sistema Penitenciario y Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y que permitirá mejorar el siguiente reporte en la plataforma SIIMPLE y darle continuidad a aquellas estrategias que ya han iniciado su implementación, además, nos ha permitido detectar aquellas cuestiones que son necesarias de atender mediante su análisis con las y los integrantes del Espacio, en especial sociedad civil y generar acuerdos respecto a la manera en la que se deberán implementar ciertas estrategias o la competencia de una instancia implementadora.

Se anexa a la presente minuta, el documento titulado Principios de Siracusa sobre las Disposiciones de Limitación y Derogación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que hizo llegar a la coordinadora por parte de la Secretaría

Ejecutiva el Coordinador del Colectivo Forjando Caminos respecto a la estrategia 506.

Acuerdos
Se da por terminada la revisión de la información reportada en la plataforma SIIMPLE en el primer semestre de 2017 respecto de las autoridades que formaron parte de las mesas de trabajo.
Se realizó la valoración participativa de la información reportada en la plataforma SIIMPLE en el primer semestre de 2017 respecto de las autoridades que formaron parte de las mesas de trabajo.
Es necesario analizar la estrategia 511, por lo que señala, las 10:30 horas del 25 de enero de 2018 para una mesa de análisis en donde los entes responsables relacionados proporcionaran la información con la que cuentan y que puede coadyuvar al cumplimiento de la estrategia.
Se necesita una mesa de trabajo con Secretaría de Seguridad Pública con el fin de análisis las estrategias de las cuales es autoridad responsable y determinar si es o no competente para su realización y, en su caso, de qué manera se pueden implementar las mismas, dicha mesa se llevará a cabo el día 08 de febrero de 2018 a las 10:30 horas en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

Perla Hernández Santos,
Coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva del
Espacio de Participación de los Derechos de las
Personas Privadas de la Libertad en
Centros de Reinserción.